acceso terrestre

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

NIT: 891.855.130-1

SGC

CÓDIGO: AGB-01-F-06	**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO**	FECHA: 2021/01	VERSIÓ: 5

COPIA CONTROLADA

Identificación

Fecha solicitud	26/02/2024								
Contrato No.	**20230944**		Fecha Cont.	09/11/2023		Tipo	Obra Pública		
Contratista	R/L Jorge Eduardo Arrieta Roa					Id.	C.C. 91.229.870		
Supervisor o interventor	R/L Janeth Viviana Chía Jerez								
Objeto del contrato	Realizar las actividades de modernización y expansión de la infraestructura eléctrica rural y del sistema de iluminación sector vía el crucero del municipio de Sogamoso.								
Valor	$2.037.614.650								
Plazo programado	meses	1	días	9		inició	20/11/2023	Fin	28/12/2023
Historial:									
Adiciones	De Fecha	-		Valor	$				
Prórrogas	De fecha	-		Desde	-		Hasta	-	
Suspensiones	De fecha	26/12/2023		Desde	26/12/2023		Hasta	26/02/2024	
Plazo restante	meses			Días			Vence el día		

I. Solicitud

Adicionar	Valor	$ -			Valor luego de adición	$ -	
Prorrogar	meses	-	días	-	Finaliza	-	
Suspender	meses	0	días	15	Finaliza	12/03/2024	
Nuevo término	Por lo tanto, el plazo del contrato vencerá el día					14/03/2024	
Cambio / Nuevos Ítems (marcar x)	Sí		No	X			
Otra, explicar							

II. Análisis y justificación de la modificación

Se solicita la	Suspensión	del contrato por los siguientes motivos:
1.Para los permisos requeridos por parte de INVIAS se radicaron las pólizas solicitadas el día 23 de febrero del 2024 y se está a la espera de la aprobación de estas para poder realizar la firma del acta de inicio.		

III. Documentos y soportes

Los motivos y justificaciones se soportan documentalmente de la siguiente manera:
Solicitud de suspensión por parte del Contratista
Aprobación a la solicitud de suspensión por parte de Interventoría
Radicado de pólizas con INVIAS
Acta de Suspensión

RECIBIDO
OFICINA DE CONTRATACION
Fecha: 26/02/24 Hr 2:00 PM
Recibido Por: Claudia H.
Radicado 337 N° Folios

IV. Modificaciones al contenido:

En los eventos en que la modificación conlleve la reforma de ítems o de cantidades, a paso seguido se debe insertar el **cuadro comparativo (sábana) en el que se denote claramente el contenido inicial, el contenido que se modifica y el** contenido tal como queda después de la modificación solicitada.

Wilson Rene Corredor Parra
Secretario del Despacho

Janeth Viviana Chia

R/L Janeth Viviana Chía Jerez
Interventor

R/L Jorge Eduardo Arrieta Roa
Contratista

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

NIT: 891.855.130-1
S.G.C.

CÓDIGO: AGB-01-F-07	ACTA DE SUSPENSIÓN	FECHA 2021/01	VERSIÓN: 6

COPIA CONTROLADA

Fecha	26/02/2024	Contrato No.	20230944	Tipo	Obra pública
Objeto	Realizar las actividades de modernización y expansión de la infraestructura eléctrica rural y del sistema de iluminación sector vía el crucero del municipio de Sogamoso.				
Contratista	IGS INGENIERIA E.U.				
Supervisor	Lina María Lanziano Ríos				

Ante solicitud presentada por contratista y supervisor, la Oficina de Contratación ha elaborado documento por medio del cual se acordó la suspensión del contrato, el cual fue suscrito el día 9 de noviembre de 2023 y se adjunta a la presente acta.

De conformidad con dicho documento se suscribe la presente acta de suspensión por el término de 15 días, dejando constancia de lo siguiente:

Suspensión Inicia	27/02/2024	Suspensión Termina	12/03/2024	
Nuevo término	En consecuencia, y de conformidad con las modificaciones que ha sufrido el contrato, la nueva fecha de vencimiento del plazo está determinada para la fecha:			14/03/2024
Aviso al garante	El contratista se compromete a informar y tramitar ante la aseguradora las modificaciones de las garantías del contrato, de acuerdo con el contenido de la presente acta.			
Efectos y reinicio	En caso de que las circunstancias que dan lugar a esta suspensión desaparezcan antes de culminar el lapso de la suspensión, se dará inmediato reinicio al contrato. Las partes se comprometen a hacer todas las gestiones y en lo que a cada una corresponda y sea posible, para eliminar o mitigar las causas que han dado lugar a la suspensión. En todo caso, se analizará si las causas que han dado lugar a la suspensión permanecen y hacen más adecuado proceder a la terminación del contrato. El acta de reinicio no requiere de modificación del contrato ni de visto bueno de la Oficina de Contratación, a la cual, sin embargo, se le remitirá inmediatamente copia de dicha acta para publicar en SECOP e incorporar al expediente.			
Otras constancias				
Adjuntos	Solicitud de suspensión por parte del Contratista Aprobación a la solicitud de suspensión por parte de Interventoría Radicado de pólizas con INVIAS			

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por quienes en ella intervinieron:

Janeth V. Viana Chia

R/L Janeth Viviana Chía Jerez
Interventor

R/L Jorge Eduardo Arrieta Roa
Contratista

Wilson Rene Corredor Parra
Vo. Bo. Secretario de Despacho

Remite: IGS Ingeniería EU Sogamoso <igs.sogamoso@gmail.com>

Fecha: 2024-02-23 12:04:14

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: Polizas RESOLUCION NUMERO 004328 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-016410

Fecha Radicación: 2024-02-23 13:25:34

Cc:

Asunto: [illegible]

Para [illegible]

Fecha [illegible]

Remit [illegible]

Fecha: Radicación: 2024 02 23 17:21:4

Radio de [illegible]

Adjuntos: 02

Asunto: [illegible]

Buenos días

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Referencia: Radicación Pólizas Resolución Número 004328 del 29 de Noviembre de 2023.

Estimados Señores
Por medio de la presente hago radicación formal de las pólizas de la resolución en mención, lo anterior para fines pertinentes.

Atento a sus comentarios.

OSCAR DANIEL PRECIADO ROJAS
INGENIERO INDUSTRIAL
Cel: 3114559308

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Sogamoso, 26 de febrero de 2024 CTO-A.P SOGAMOSO

Señores:

INTERVENTORÍA NJS INGENIERIA S.A.S
R/L: JANETH VIVIANA CHIA JEREZ.
C.c.: 63.546.469.
Correo electrónico: njs.crucero.interventoria@outlook.com

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RURAL Y DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN SECTOR VÍA EL CRUCERO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO"

ASUNTO: *Solicitud Suspensión de Obra.*

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar la suspensión del contrato mencionado en la referencia teniendo en cuenta las siguientes causas.

1. Para los permisos requeridos por parte de INVIAS se radicaron las pólizas solicitadas y se esta a la espera de la aprobación de estas para poder realizar la firma del acta de inicio.

De acuerdo a lo anterior y en representación del contratista nos permitimos solicitar la suspensión del contrato por un tiempo de (15) días calendario a partir de la finalización de la suspensión anterior del contrato.

Atento a sus comentarios.

ING. JORGE EDUARDO ARRIETA ROA
Director de Obra
IGS Ingeniería EU.

Sogamoso, Boyacá, Carrera 11 # 24-15, Edificio Pinares
Celular: 3043783477
Nit:901513118
Email: njsingeniariasas@outlookcom
njs.crucero.interventoria@outlook.com

Sogamoso, 26 de febrero de 2024

Señora:

LINA MARIA LANZIANO RIOS
Supervisor

REF: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO No. 20230913 DE 2023, REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, OPERATIVA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, REGULATORIA Y JURÍDICA, DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RURAL Y DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN SECTOR VIA EL CRUCERO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO BOYACÁ.

De acuerdo con las obligaciones adquiridas como interventores del contrato **No. 20230944 de 2023** y teniendo total conocimiento del avance actual de obra y de los retrasos que se han presentado en el desarrollo de esta, recibimos por parte del contratista **IGS INGENIERIA E.U.** a través de un oficio el día 26 de febrero de 2024, la nueva solicitud de suspensión del contrato durante quince (15) días, sustentados en que para los permisos que están en trámite con el INVIAS ya se encuentran radicadas las pólizas solicitadas, y se está a la espera de su aprobación y correspondiente firma de acta de inicio. Una vez estudiadas las razones presentadas, la interventoría **ACEPTA Y SOLICITA** la suspensión del contrato **No. 20230913** por quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de finalización de la suspensión anterior.

Cordialmente,

Janeth Viviana Chía

JANETH VIVIANA CHÍA JEREZ
R/L NJS INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S
Interventoría